



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0021436/2014 por el cual el Departamento ELECTRÓNICA solicita la designación de AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN para el Proyecto: "Desarrollo de procedimientos para verificar la seguridad de las personas expuestas a radiación no ionizante (RNI) provista por aparatos de uso médico y estético"; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las exigencias de la Resolución N° 171-HCD-2005, que reglamenta el Régimen de Ayudantías de Investigación de la Facultad;

El Acta de Selección obrante a fs. 28 a 29;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 29 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1°).- Admitir como AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN del Departamento ELECTRÓNICA, para el Proyecto: "Desarrollo de procedimientos para verificar la seguridad de las personas expuestas a radiación no ionizante (RNI) provista por aparatos de uso médico y estético" por el término de 1 (un) año, a partir de la fecha, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente, bajo la dirección de los Ingenieros Oscar VANELLA y Rodrigo BRUNI, a los siguientes estudiantes:

- Sr. Pablo Daniel GOLDARAZ (D.N.I: 34.541.527) asignado para el tema específico: "Estudio y Desarrollo de Procedimientos de Mediación de Radiación UV en Camas Solares y Similares", dirigido por el Esp. Ing. Rodrigo BRUNI y Codirigido por el Ing. Conrado RODRÍGUEZ.
- Srta. Geraldine Sofía GOYENECHE (D.N.I: 34.632.514) y Srta. Sofía STRICKER (D.N.I: 32.156.293) asignadas para el tema específico: "Estudio de Exposición a la radiofrecuencia originada por aparatos electromédicos", dirigido por el Esp. Ing. Oscar VANELLA y Codirigido por el Esp. Ing. Rodrigo BRUNI.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento

Electrónica a fin de notificar a los interesados, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Ing. PABLO G. A. RECABARREN
SECRETARIO ACADEMICO AREA INGENIERIA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 617 -H.C.D- 2014.-

Vpr/REVISADO	
J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.	AREA OPERATIVA